

**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS**  
**No. BP3617 “FIDEPROES”**

**ACTA DE FALLO TECNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS**

**RELATIVA AL CONCURSO DE INVITACION RESTRINGIDA PRESENCIAL No. FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025, CORRESPONDIENTE AL “EQUIPAMIENTO DE PROYECTO TURÍSTICO PRESA LA BOCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN”.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 23 de abril de 2025, día y momento señalado en la Invitación formulada para el procedimiento de referencia, encontrándose reunidos en la sala de este Fideicomiso, ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, Ote., colonia Obrera, C.P. 64010, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos “FIDEPROES” el CP. Joel Flores González, en su carácter de jefe de licitaciones, asistido por Arq. Luis Ernesto Osorno Rodríguez, Proyectista de la Dirección de Planeación y Proyectos, Lic. Karla Fernanda Nájera López, Analista del Área Jurídica del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos y la Lic. Norma Lizeth Nuñez Soto, en su carácter de representante suplente de la Lic Angelica Verónica Ayala García, Directora de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría Gubernamental, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas relativa al Procedimiento de invitación Restringida Nacional Presencial No. **FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025**, correspondiente a **“Equipamiento de proyectos Turísticos Presa La Boca en el municipio de Santiago, Nuevo León”**, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Invitación de referencia; y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta, Décima y Décima Segunda del Cuarto Convenio y lo establecido en la Cláusula Primera y Segunda del Quinto Convenio Modificatorio al Contrato de Creación del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto del 2018 y 25 de octubre de 2021, respectivamente, y lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por este Fideicomiso, por lo que a continuación se menciona las empresas que cumplieron con todos los requisitos establecidos en el numeral 4.2 y cualitativamente de este concurso:

1. Diseño y Construcciones Sustentables del Norte, S. A. de C. V.
2. Construcciones y Urbanizaciones Rivera Flores, S. A. de C. V.



Acto continuo se presentan los sobres que contenían las propuestas económicas y se constató que no presentan signos de violación por lo que se procedió a la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica, verificando el contenido del mismo resultó que las propuestas de los concursantes cuyos montos se indican a continuación presentan, en principio, los documentos solicitados en el número 4.3 de las BASES que rigen el presente concurso, por lo que son recibidas por la convocante para su revisión detallada, cuantitativa y cualitativa, y posterior dictamen.

No.	CONCURSANTE	MONTO CON I.V.A.
1.	Diseño y Construcciones Sustentables del Norte, S. A. de C. V.	\$17,923,857.11
2.	Construcciones y Urbanizaciones Rivera Flores, S. A. de C. V.	\$17,970,177.13

Informando a los participantes que se les espera en fecha **24 de abril de 2025 en este mismo lugar a las 10:00 horas** para dar a conocer el fallo de este concurso, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.

**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617  
“FIDEPROES”**



**CP. JOEL FLORES GONZALEZ**  
Jefe de adquisiciones de FIDEPROES



**LIC. KARLA FERNANDA NÁJERA LÓPEZ**  
Representante del Lic Pablo Silva García.  
Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES





**ARQ. LUIS ERNESTO OSORNO RODRÍGUEZ**  
Proyectista de la Dirección de Planeación y  
Proyectos de FIDEPROES



**LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO**  
Representante suplente de la Lic Angelica  
Verónica Ayala García, Directora de  
Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la  
Contraloría Gubernamental  
Dejando salvaguardadas las facultades de  
verificación y comprobación de la Contraloría y  
Transparencia Gubernamental.

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**



**DISEÑO Y CONSTRUCCIONES  
SUSTENTABLES DEL NORTE, S. A. DE C. V.**



**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES  
RIVERA FLORES, S.A. DE C.V.**



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica de fecha 23 de abril de 2025 correspondiente al Procedimiento de Invitación Restringida Nacional Presencial No. FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025 de FIDEPROES.



FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS  
"FIDEPROES"

**INVITACION RESTRINGIDA PRESENCIAL No. FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025,**  
correspondiente a la **"Equipamiento de Proyecto Turístico Presa La Boca en el municipio de Santiago, Nuevo León"**.

DOCUMENTACION ACEPTACION DE BASES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONOMICA		DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SUSTENTABLES DEL NORTE, S. A. DE C. V.	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES RIVERA FLORES, S. A. DE C. V.
DOCUMENTACION PROPUESTA ECONOMICA			
a	Su propuesta económica en el formato anexo (Formato de Cotización) a la presente convocatoria que contiene las Bases en papel membretado, mecanografiado y firmado por el representante legal, respetando el orden y contenido del formato otorgado por LA UNIDAD CONVOCANTE. En ella, deberá señalar los Precios Unitarios (sin I.V.A.) los cuales deberán ser sumados y posteriormente, señalar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en caso de que aplique, para obtener el gran total (Subtotal + I.V.A. = Gran Total) correspondiente a los bienes y/o servicios objeto de esta licitación. No deberán ser cotizaciones globales.	✓	✓
b	Un escrito de desglose de precios por partida.	✓	✓
c	Capacidad Financiera. - Comprobación de ingresos los cuales sean por lo menos equivalentes al 50% (cincuenta por ciento) monto total de su propuesta económica, mediante la declaración fiscal anual 2025 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta y Constancia de no adeudo (32-D).	✓	✓
d	Garantía de seriedad de la Propuesta.- El licitante deberá entregar, un cheque cruzado o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor del Fideicomiso No, BP3617 denominado Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES", por la cantidad que ampare como mínimo el 5% (cinco por ciento) del monto total de su propuesta económica, antes de impuestos, a fin de garantizar la seriedad de su propuesta, mismo que le será devuelto dentro de los cinco días hábiles posteriores a aquel en que se dé a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación al licitante que no haya resultado ganador, el cual se podrá solicitar en las instalaciones de LA UNIDAD CONVOCANTE y al licitante adjudicado, le será devuelto el día que presente la fianza de garantía de buen cumplimiento del contrato, establecida en las presentes Bases.	✓	✓





**LISTA DE ASISTENCIA  
ACTA DE FALLO TECNICO Y APERTURA ECONOMICA**

**RELATIVA A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. FIDEPROES-IRA-EPTB-AD001/2025,  
CORRESPONDIENTE A EQUIPAMIENTO DE PROYECTO TURÍSTICO PRESA LA BOCA, EN EL  
MUNICIPIO DE SANTIAGO N.L.**

Monterrey, Nuevo León a 23 de abril de 2025

NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIOS, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
Raúl Barraza Espinosa DYCS	
Juan Manuel Ortiz Morales Riviera Flores	
Joel Flores 622 Fideproes	
Norma Leth Nuez Soto. Contabilidad y Transparencia Gubernamental	
Karla Fernanda Ngera Lopez Analista Jurídica FIDEPROES	
Luis E. Osorno Rodriguez Planeación y Proyectos	

